

# I ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS Y PROGRAMA FAMILIA POR SEXO Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL ATELSAM

**AGOSTO 2019**

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

**D78 V.3 01/12/2018**

# **ÍNDICE**

## **1. INTRODUCCIÓN**

## **2. RECURSOS**

## **3. ANALISIS POR RECURSOS Y SEXO**

### **3.1 Recursos destinados a la recuperación y rehabilitación**

- CRPS CO
- CRPS

### **3.2 Recursos de autonomía personal**

- PAP

### **3.3 Recursos alojativos**

- MINIRESIDENCIAS
- VIVIENDAS SUPERVISADAS

## **4. ANALISIS POR PROGRAMA Y SEXO**

- PROGRAMA FAMILIAS

## **5. CONCLUSIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net). En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

**D78 V.3 01/12/2018**

## 1. INTRODUCCIÓN

Salud Mental ATELSAM una asociación sin ánimo de lucro, comprometida en la defensa y promoción de los derechos de las personas con problemas de salud mental, específicamente con personas con trastornos mentales graves (TMG) y sus familias.

Salud Mental ATELSAM tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de calidad de vida de las personas afectadas por un trastorno mental grave, y la de sus familiares. Proporcionando acompañamiento y asesoramiento en el proceso de recuperación, fomentando la integración en la comunidad y mejorando su calidad de vida. Para ello, se dispone de recursos de alojamiento, de atención diurna y domiciliaria y de programas específicos destinados a la rehabilitación e inclusión social y laboral. Persiguiendo ser referente insular en materia de salud mental, así como interlocutores válidos ante la sociedad y las instituciones.

Para la realización de este análisis se han valorado los recursos de la asociación en la actualidad (agosto 2019), con un total de 19 recursos y 1 programa de familias que la asociación lleva a cabo. Entre todos los recursos y el programa familias se han analizado los datos de un total de **367 personas**.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

**D78 V.3 01/12/2018**

## I. PROGRAMA

- Destinados al **apoyo de los y las familiares** de personas con trastornos mentales graves con el programa de familias de la asociación.

## 2. RECURSOS

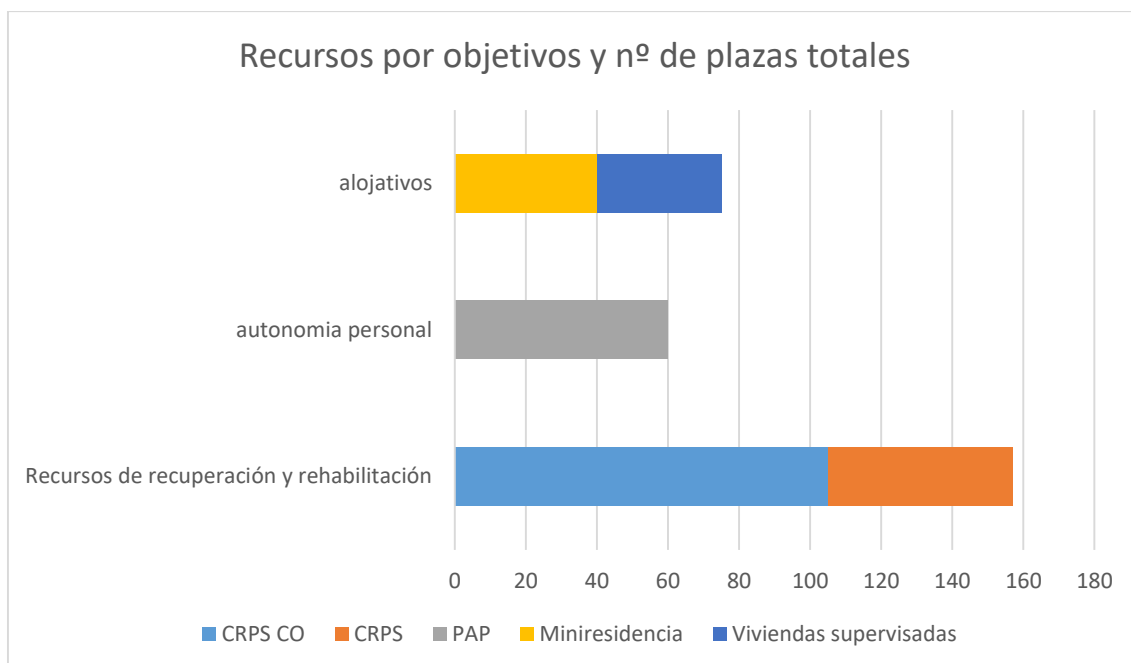
Con los datos que manejamos exclusivamente de los recursos de Salud Mental ATELSAM podemos observar el siguiente gráfico como se encuentran repartidas las plazas totales en la asociación:



De esta gráfica observamos que los recursos CRPS CO son los servicios con más plazas con un total de 105, que nos da un porcentaje del 36% de las plazas totales de la asociación. Por el porcentaje le seguiría PAP con un 20% (60 plazas) del total de plazas de la asociación, y CRPS con un 18% del total de plazas (52). Aunque los recursos alojativos unidos (miniresidencias 14% y pisos supervisados 12%) tendrían un total de 75 plazas entre ambos.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

En la siguiente gráfica podemos observar que los recursos destinados a la **recuperación y rehabilitación** de las personas son los que más plazas tiene destinada la asociación.



### 3. ANÁLISIS POR RECURSO Y SEXO

#### 3.1 Recursos destinados a la recuperación y rehabilitación

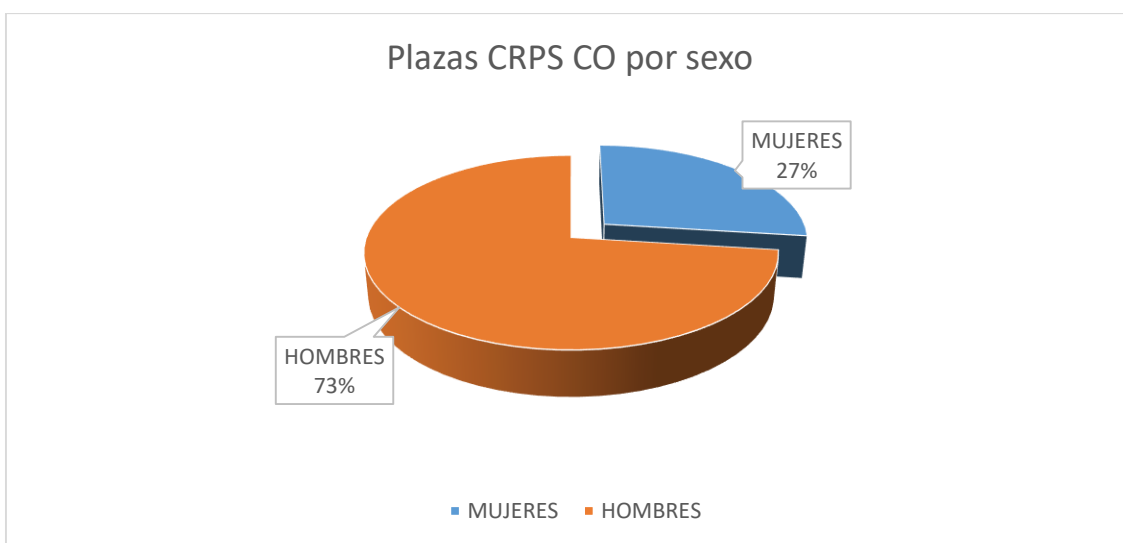
##### ❖ **Centros Ocupacionales (CRPS CO)**

Son recursos en los que se desarrollan diversas actividades sociolaborales. En estos espacios se valoran las actitudes y capacidades de las personas usuarias en relación con el mundo laboral, con la finalidad de contrarrestar las dificultades que presentan para iniciar o reemprender una actividad normalizada. Ofrecen un servicio diurno encaminado a mejorar o mantener su grado de autonomía personal y favorecer una formación ocupacional ligada fundamentalmente a la adquisición de hábitos básicos en el trabajo.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

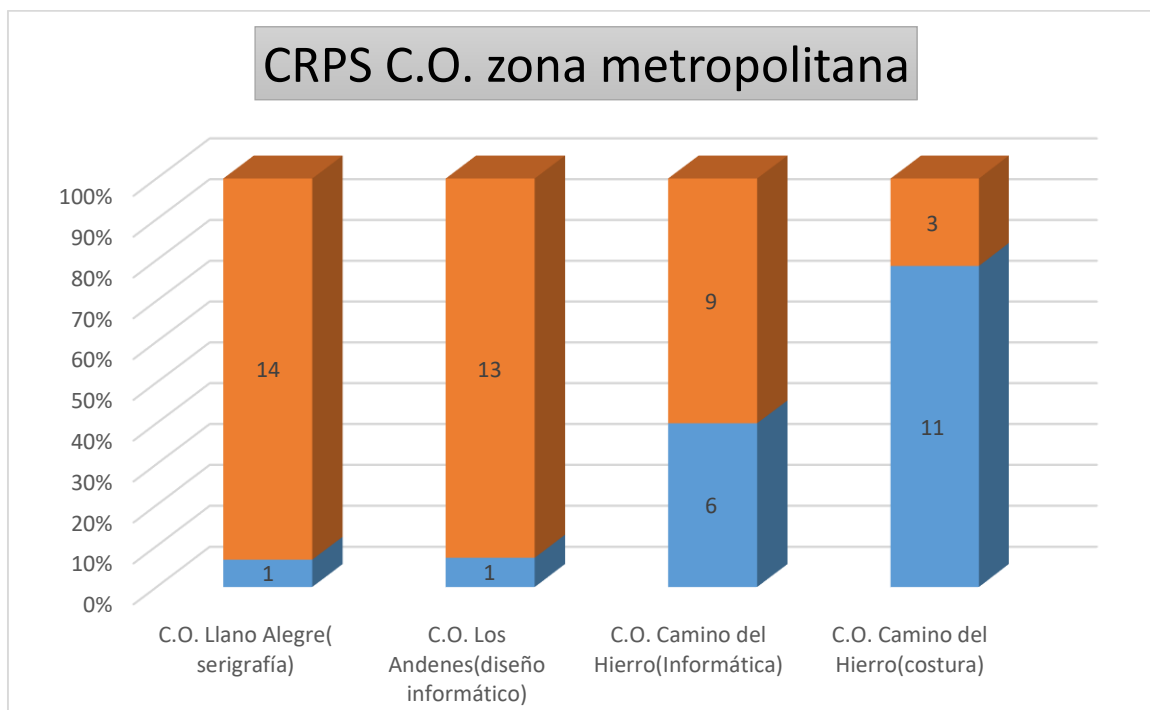
Los CRPS CO pueden servir temporalmente como recurso de tránsito para el empleo o también facilitan la ocupación permanente de la persona usuaria cuando sea necesario.

Las personas atendidas en la actualidad en los CRPS CO son 100, de las cuales hay 27 mujeres (27%) y 73 hombres (73%). Los recursos de CRPS CO están orientados a diferentes actividades y se reparten por la zona metropolitana de Tenerife y la zona sur.



Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net). En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

Por razón de sexo y CRPS CO en la zona metropolitana las plazas ocupadas en la actualidad nos dan el siguiente gráfico:

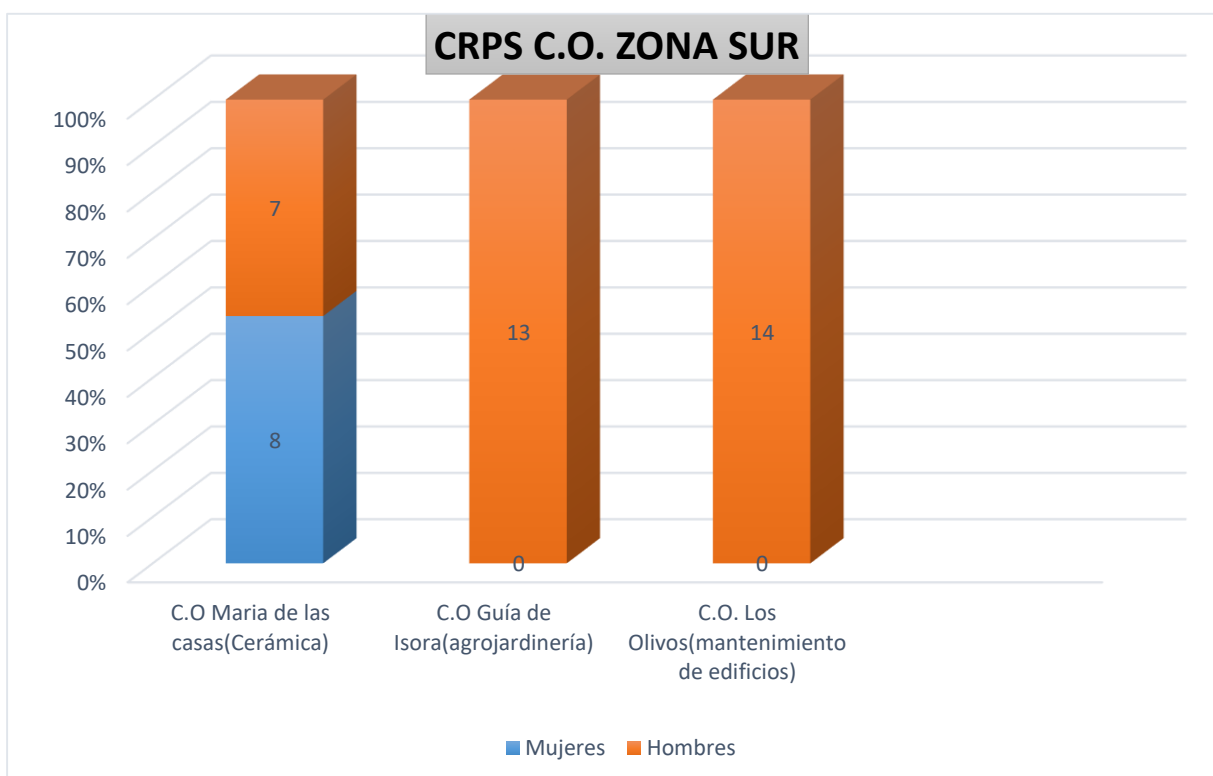


En este gráfico observamos que de 58 plazas ocupadas en la actualidad 19 plazas están ocupadas por mujeres y 39 por hombres lo que nos da un porcentaje de ocupación por sexo de 32,76% de mujeres frente a un 67,24% de ocupación de plazas por hombres. Pero observamos que de estas 19 plazas 11 están siendo ocupadas por mujeres en un centro históricamente feminizado como es el de costura con un total del 57,9% de las 19 plazas ocupadas por las mujeres en los centros, por lo que sólo habría 8 plazas restantes repartidas entre 6 en informática, 1 en serigrafía y 1 en diseño informático.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net). En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

El **perfil** generalizado de éstas 19 mujeres que ocupan plaza en los CRPS CO de zona metropolitana de Tenerife sería en un porcentaje del 63% una mujer de 42 a 60 años, siendo un 37% el rango de edad que comprende entre los 40 y 50 años y en un 35,6% el porcentaje de mujeres con más de 50 años. Principalmente son mujeres con baja cualificación y estudios primarios, que son solteras y viven con algún familiar.

Ahora analizaremos los datos que nos ofrecen los CRPS C.O. de zona sur:



Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.



En esta grafica observamos que de un total de 42 plazas ocupadas en este momento en los CRPS CO de la zona sur de Tenerife, están ocupadas por mujeres un total de 8 con un porcentaje del total de plazas ocupadas en la actualidad de 19,04%, siendo un dato significativo que estás 8 plazas están siendo ocupadas por mujeres del CRPS CO de cerámica, otro oficio que es históricamente feminizado.

El **perfil** destacado de estás 8 mujeres es: mujer de 40 a 50 años en un 50% con un total de 4 plazas, con estudios primarios y solteras que viven con algún familiar.

Estos datos ponen de manifiesto cual es la concentración de uno u otro género en las diferentes ocupaciones que ofrecen los C.O. de la asociación, siendo los talleres con profesiones más feminizadas las que son ocupadas por la mayoría de las mujeres que ocupan plaza en los C.O., con un porcentaje del 70,37% de las mujeres usuarias de los centros ocupacionales de cerámica y costura.

#### ❖ **Centros de rehabilitación psicosocial(CRPS)**

Los Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) son recursos públicos especializados en rehabilitación psicosocial de régimen abierto. Desde los CRPS se trabaja desde un modelo de red de redes y desde una práctica asistencial que se orienta hacia la recuperación y favorecer una mejora en la autonomía, la calidad de vida y la inclusión social, a través de un proceso terapéutico de aprendizaje, el desarrollo de intereses y la satisfacción de las necesidades sentidas y reconocidas (dignidad de riesgo).

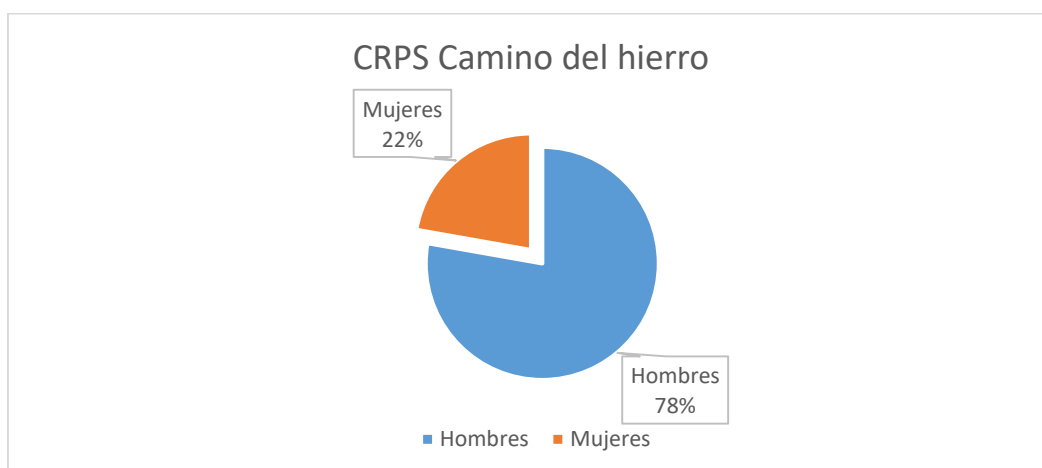
Se trabajan prácticas que facilitan la recuperación de la identidad personal, propician el enriquecimiento personal, promueven la mejora de las competencias personales y sociales, el autodesarrollo y el avance hacia la inclusión social normalizada.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

Estos dispositivos no se ofertan a las personas como sustitutivos de recursos normalizados a los que acudir la mayor parte del día. Las intervenciones se desarrollarán en el espacio físico del CRPS, en recursos del entorno y en el hogar del sujeto en caso necesario.

Las personas atendidas en la actualidad en los centros de rehabilitación (CRPS) que gestiona la asociación hay un total de 50 personas que en la actualidad ocupan plaza de estos recursos 15 plazas estarían ocupadas por mujeres y 35 por hombres. En la actualidad existen dos CRPS de la asociación en Tenerife, uno en zona metropolitana (Camino del Hierro) y otro en zona sur (Guía de Isora).

Si analizamos el *CRPS Camino del hierro* en zona metro por razón de sexo observamos:



Observamos que, de un total de 27 plazas ocupadas, sólo 6 plazas son de mujeres con un porcentaje de ocupación actual por razón de sexo del 77,77% de hombres y un 22,22% de mujeres.

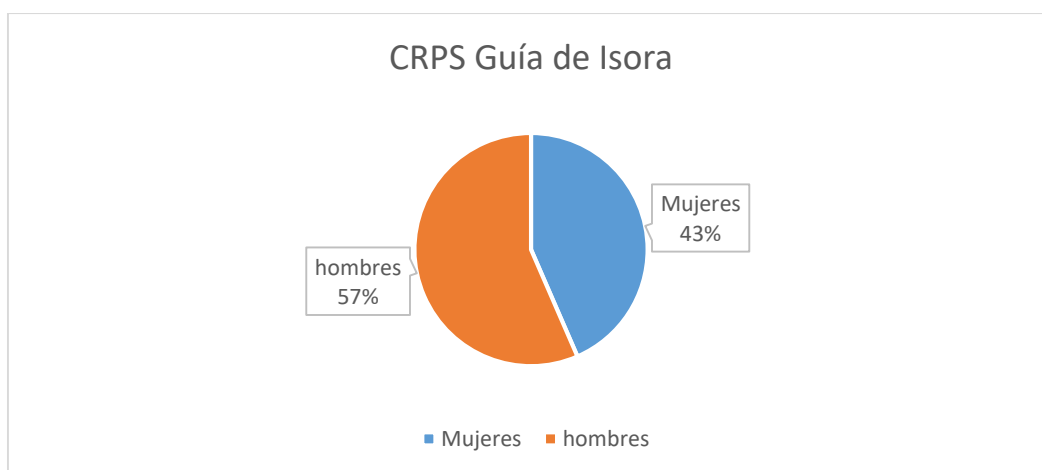
Del total de hombres que ocupan plaza el perfil es hombre soltero de 30 a 40 años con estudios primarios (22,22%) o secundarios (18,51%) que conviven con su familia.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

Mientras que el perfil de mujer que están en la actualidad en el recurso es variable con edades entre 28 a 62 años, siendo en la franja de 30 a 40 donde hay un porcentaje del 33,33%. El **perfil** más representativo son mujeres que viven con algún familiar, solteras y con una prestación no contributiva. De estas 6 mujeres 2 se encuentran alojadas en una miniresidencia 33,33% y 1 en un piso supervisado. Lo que nos da un 50% de mujeres que asisten al CRPS son mujeres que viven en recursos alojativos de salud mental.

Si observamos los datos del *CRPS de Guía de Isora* obtenemos que:

Hay un total de 23 personas usuarias de las cuales 10 son mujeres un 43,48% y 13 son hombres, que representan el 56,52% del total.



El perfil de hombre que ocupan plaza en este recurso de rehabilitación es: hombre soltero de entre 30 y 45 años, un total de 7 personas (30,43%), que conviven con algún familiar, 3 hombres que viven en pisos supervisados, y con estudios primarios.

Mientras que el **perfil** de mujer que en la actualidad es usuaria de este recurso en Guía de Isora es: Mujer soltera que vive con algún familiar con estudios primarios, paga no contributiva y mayoritariamente de edades comprendidas entre 60 y 70 años en un 40% y de 53 a 59 años en un 30%.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

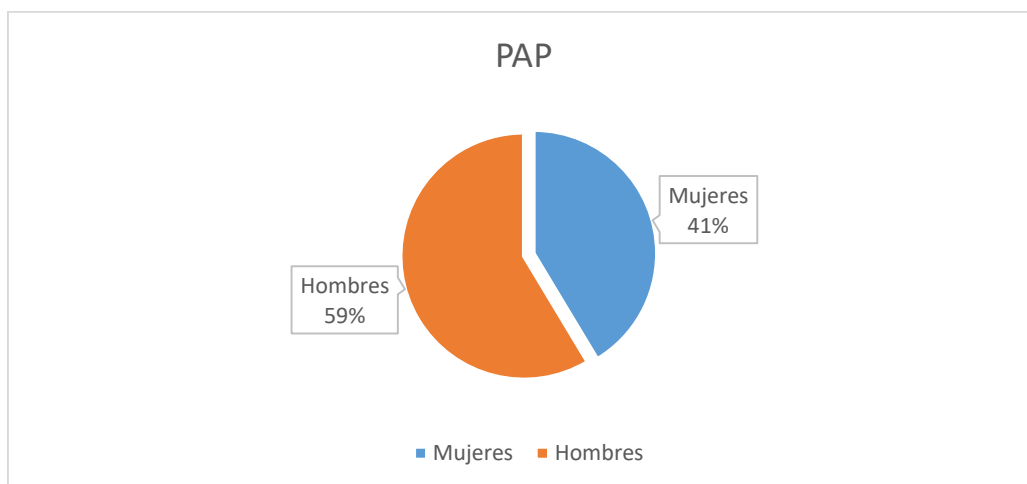
### 3.2 Recursos de autonomía personal

#### ❖ **Promoción de Autonomía Personal (PAP) en domicilio**

El recurso de PAP se desarrolla en la comunidad y más específicamente en el hogar de las personas usuarias con enfermedad mental grave y persistente, (el hogar se convierte en un espacio terapéutico). Se trata de un conjunto de recursos sociosanitarios, orientados a facilitar la integración social de las personas usuarias y a mejorar la convivencia en el ambiente familiar.

La oferta de estos servicios es personalizada; adaptada al grado de apoyo específico que requieren estas personas, desde la perspectiva de su recuperación. Esta intervención individualizada está guiada por objetivos terapéuticos definidos en colaboración y corresponsabilidad con las Unidades de Salud Mental (USM) y, en coordinación con el personal sanitario del Equipo Comunitario Asertivo de Salud Mental (ECA).

En la actualidad PAP tiene 58 plazas ocupadas, de las cuales 24 (41,37%) son ocupadas por mujeres y 34 (58,62%) por hombres.

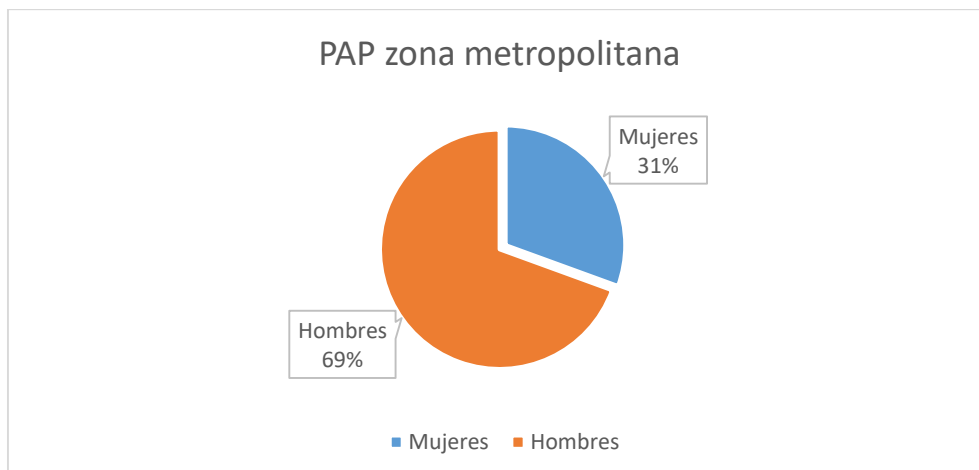


Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net). En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

En la asociación PAP se divide por zona metropolitana (de Santa Cruz a Güímar) y zona sur (de Güímar a Santiago del Teide).

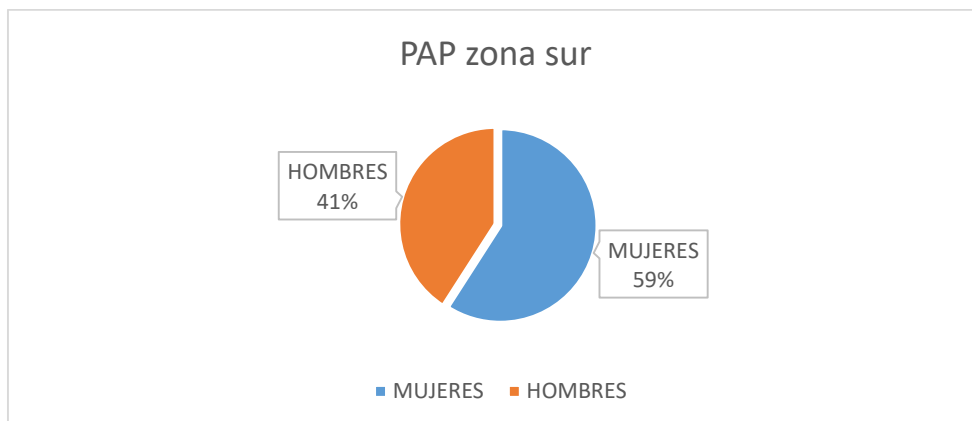
Si analizamos los datos de PAP por zonas tenemos los siguientes datos por sexo:

En la zona metropolitana hay un total de 36 usuarios y usuarias del recurso, de los cuales 11 son mujeres (30,55%) y 25 son hombres (69,44%).



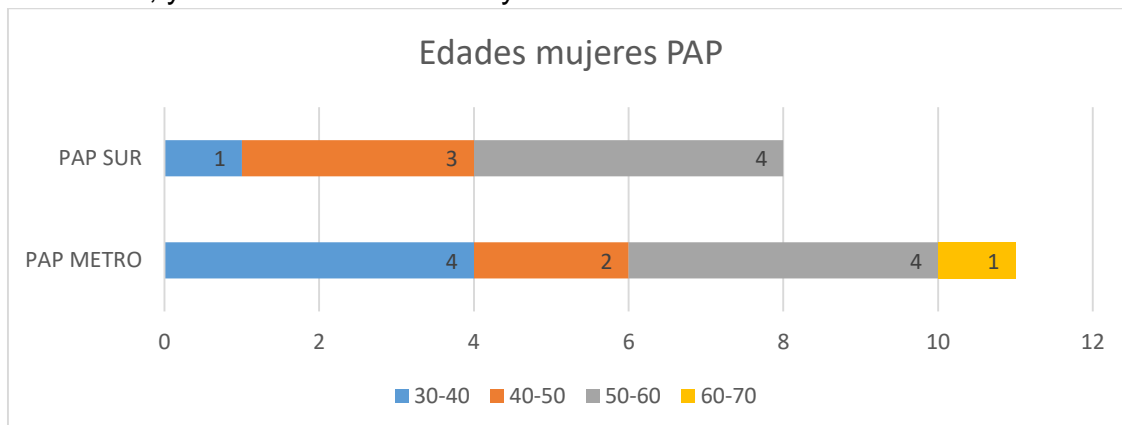
El **perfil** de mujer que ocupa plaza PAP en zona metropolitana es de mujer de 30 a 40 años (36,36%) con pareja o que vive sin familia en un o mujer de 50 a 60 años (36,36%) que vive con algún familiar, con estudios cursados de EGB.

Por otro lado, PAP zona sur tiene ocupadas un total de 22 plazas donde 13 son ocupadas por mujeres (59,09%) y 9 por hombres (40,90%).

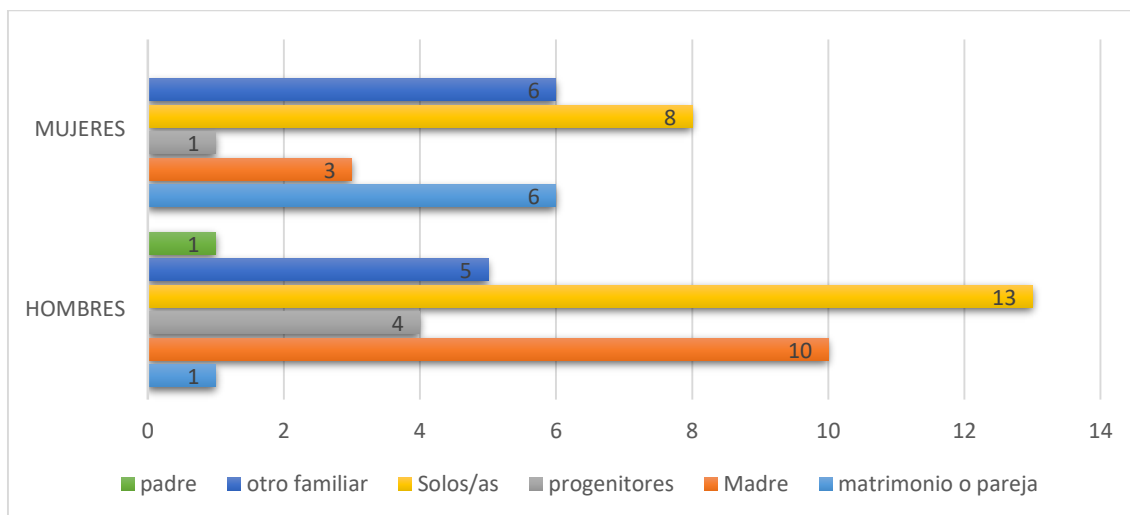


Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

El **perfil** de mujer que ocupa plaza en PAP zona sur es el de mujer de 50 a 60 años (30,77%) o de 40 a 50 años (23,08%) que viven en familia o solas en sus domicilios, y con estudios de EGB y Bachiller.



En general el perfil de mujer que ocupa plaza en PAP es mujer de edad de 50 a 60 años (33,33%) seguida de mujer de 40 a 50 años y 30 a 40 años (20,83%). Es decir, no hay una edad que destaque sobre las otras en el uso de este recurso. Suelen ser mujeres que conviven con algún familiar en un 65,5% mientras que un 20,16% viven solas en su domicilio, y tienen un nivel de estudios de EGB y bachiller. Un dato a destacar que diferencia los perfiles de hombres y mujeres de este recurso es que en los datos de mujeres la variable con pareja/marido aparece con más frecuencia que en la de hombres, siendo de una prevalencia del 25% frente a un 2,94% en los hombres.



Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net). En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

Sin embargo, observamos que en este recurso domiciliario destaca en el perfil de hombres, lo que conviven con sus madres (29,41%). Destacando en ambos perfiles las personas que viven solas en sus casas.

### 3.3 Recursos alojativos

Los recursos alojativos de la asociación lo conforman 2 *miniresidencias*, 1 en el sur de la isla en Granadilla de Abona “Miniresidencia El pastor” y 1 en Santa Cruz de Tenerife “Miniresidencia Raquel Arozena”. Y un total de 7 viviendas supervisadas, que están repartidos por 4 en zona metropolitana y 3 en zona sur. En estos recursos la asociación trabaja en coordinación con el personal sanitario del Equipo Comunitario Asertivo de Salud Mental (ECA).

#### ❖ **Miniresidencias**

Como ya hemos comentado anteriormente la asociación cuenta con dos miniresidencias en la isla, una en zona metropolitana y otra en zona sur.

Son recursos de atención continua que tienen como objetivo una atención integral de la persona y adaptada a sus necesidades. En estos recursos las personas que residen en ellas presentan limitaciones severas para la realización de las actividades de la vida diaria.

Las residencias para personas con enfermedad mental proporcionan alojamiento, manutención, cuidado y soporte, así como apoyo a la mejora de la autonomía personal y social. Ofreciendo supervisión y apoyo durante las 24 horas del día. Y Posibilitando el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles.

Las necesidades de atención en las residencias para las personas usuarias son mayores que en otros recursos.

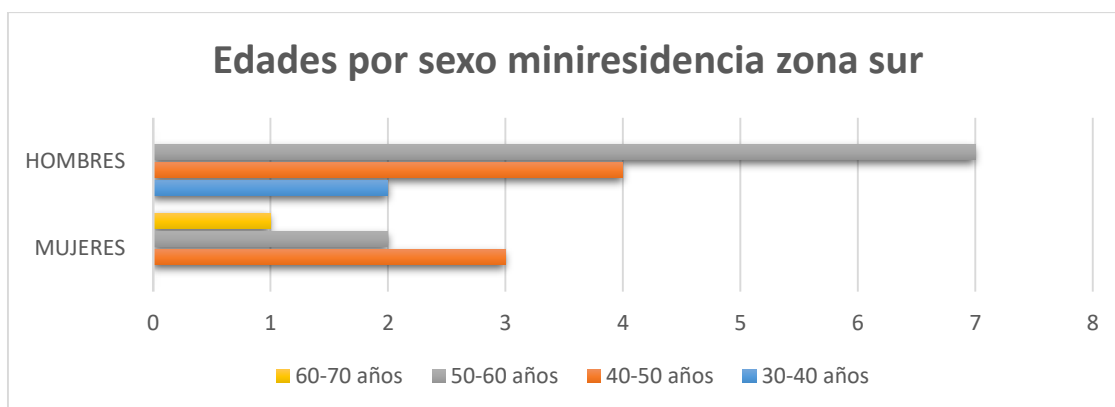
Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

En las miniresidencias de la asociación hay un total de 40 plazas ocupadas, de las cuales 10 son plazas ocupadas por mujeres (25%) y 30 por hombres (75%).



- Miniresidencia zona sur “El Pastor”

En la miniresidencia de la zona sur de la asociación hay un total de 20 plazas ocupadas, de las cuales 6 (30%) son plazas ocupadas por mujeres y 14 (70%) plazas ocupadas por hombres. Los hombres son en un 50% de edades comprendidas entre los 50 y 60 años.



Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net). En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

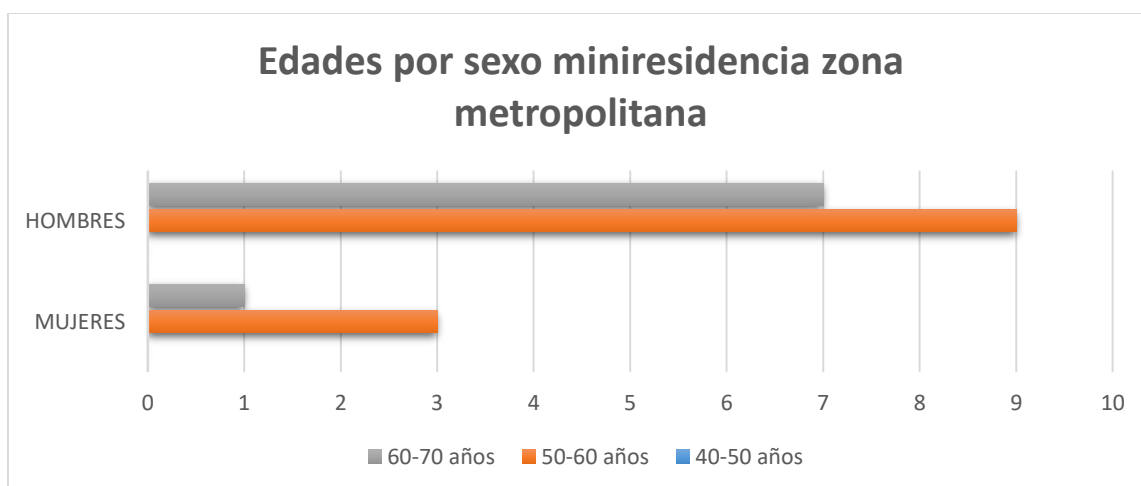


El **perfil** de mujer de la miniresidencia “El pastor” es de mujeres con edades comprendidas entre los 43 y 48 años 50% y entre 54 y 70 años el 50%, con estudios variables desde sin estudios hasta un ciclo superior. Con algún familiar de referencia, pensiones no contributivas y con una mayor dependencia

- Miniresidencia zona metro “Raquel Arozena”

En la miniresidencia de la zona metropolitana hay un total de 20 plazas ocupadas en la actualidad, de éstas 4 son por mujeres (20%) y 16 son por hombres (80%).

Los hombres que ocupan plaza en este recurso tienen en un 56,25% (9) de edades comprendidas entre 53 y 60 años, siendo el resto, un 43,75%, de edades comprendidas entre 60 y 70 años. La amplia mayoría son hombres con estudios primarios o graduado escolar.



El **perfil** de mujer de la miniresidencia de la zona metro, es mujer de 55 a 63 años con estudios que van desde sin estudios hasta el graduado escolar. Con algún familiar de referencia y que necesitan un mayor grado de atención profesional.

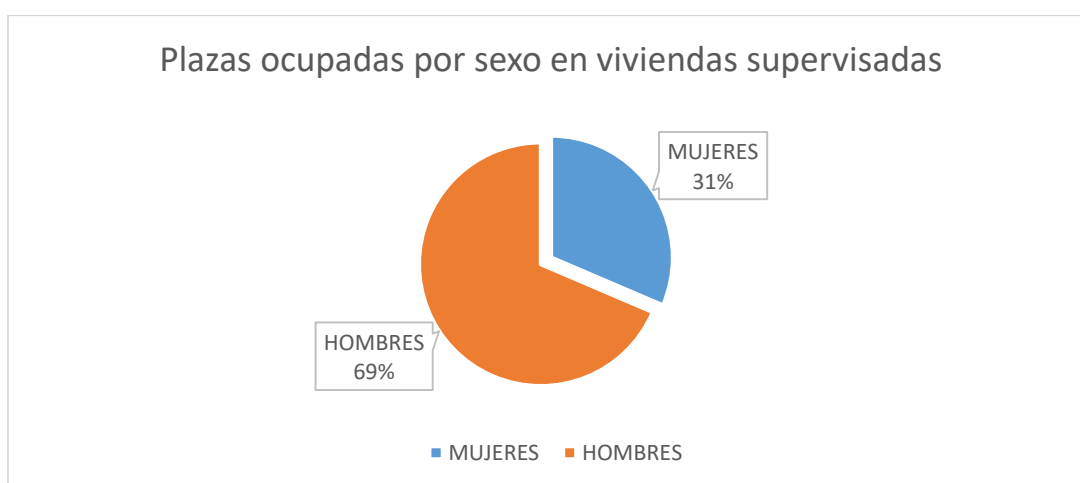
Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

## ❖ **Viviendas supervisadas**

Se trata de un recurso socio-sanitario de atención residencial destinados a personas con discapacidad leve, en régimen parcialmente gestionado y vinculado a un proyecto de convivencia. Desde las viviendas supervisadas se promueve y posibilita la integración comunitaria de las personas con problemas de salud mental.

En estas viviendas un número reducido de personas, acompañadas por un grupo de profesionales, comparten piso y se integran tanto en las actividades del hogar como en la comunidad, siendo el trampolín para la vida independiente.

La asociación tiene en la actualidad un total de 7 viviendas supervisadas en la isla de Tenerife, repartidas en 4 viviendas supervisadas en zona metropolitana y 3 viviendas supervisadas en la zona sur de las cuales en la actualidad hay un total de 35 plazas ocupadas, de las cuales 11 son por mujeres (31,43%) y 24 son plazas ocupadas por hombres (68,57%).

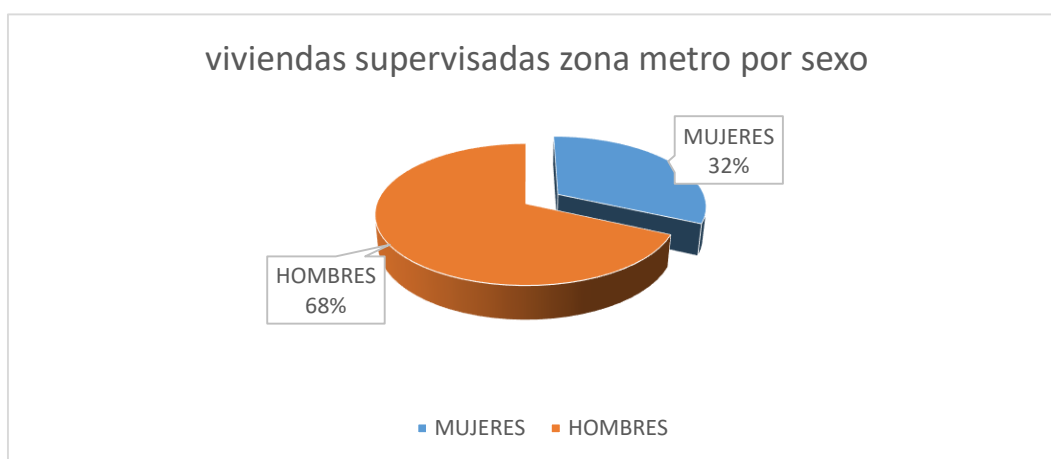


Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

- Viviendas supervisadas zona metropolitana

En zona metropolitana hay 4 viviendas supervisadas, de las cuales 3 viviendas son de hombre y 1 vivienda es de mujer. El total de plazas ocupadas en estas viviendas es de 22, de éstas corresponden 7 plazas a mujeres (31,82%) y 15 plazas a hombres (68,18%).

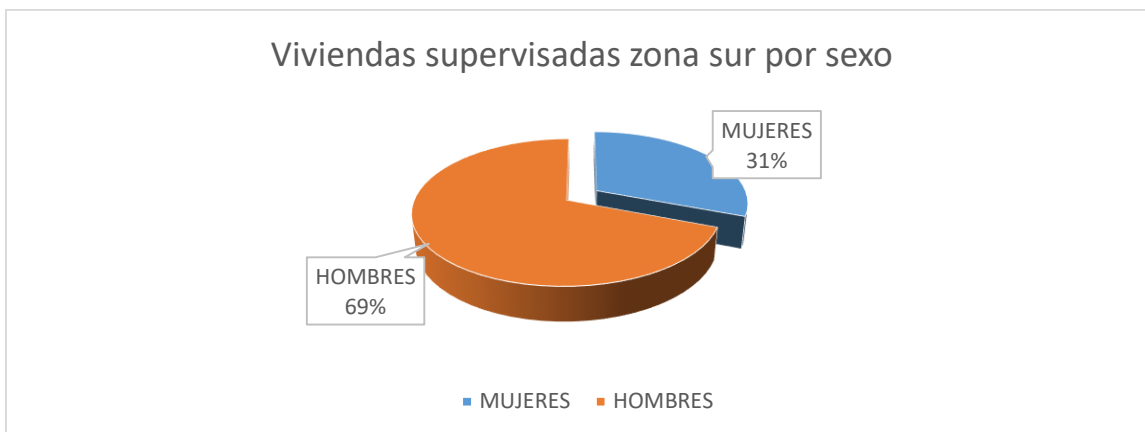
El **perfil** de mujer de estas viviendas supervisadas en zona metro es de mujer de 40 a 50 años, con estudios primarios y ESO, con pensiones no contributivas y vinculadas a algún otro recurso de la asociación o actividad en su entorno. La mayoría suele tener un familiar de referencia, pero el contacto no suele ser frecuente.



- Viviendas supervisadas zona sur

En la zona sur hay un total de 3 viviendas supervisadas donde 2 son destinadas a plazas de hombres y 1 a mujeres. El total de plazas ocupadas es de 13, donde 4 son plazas de mujeres (30,77%) y 9 son plazas para hombres (69,23%).

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.



El **perfil** de mujer que en la actualidad ocupa plaza en las viviendas supervisadas de la zona sur es: mujer de 40 a 52 años con bajo nivel de estudios, en general primaria, con una pensión no contributiva y que están en otro recurso de salud mental. Suelen tener un familiar de referencia, pero no tienen un contacto continuo.

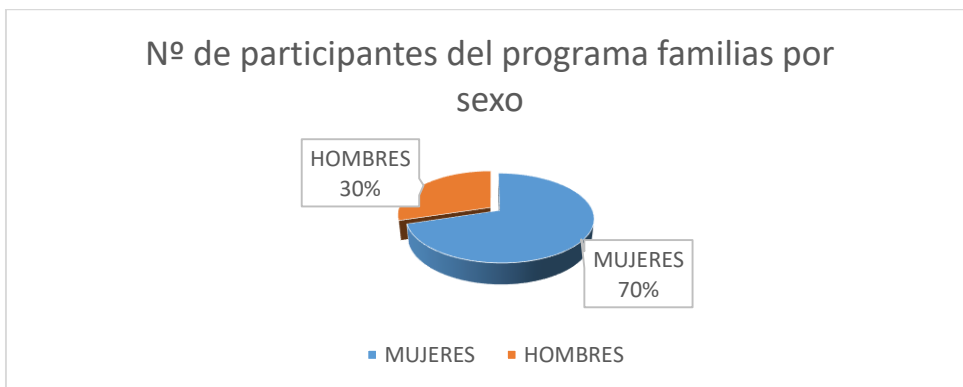
#### 4. ANÁLISIS POR PROGRAMA Y SEXO

##### ❖ Programa familias

Es un programa dirigido a familiares y allegados de las personas usuarias de Salud Mental ATELSAM o familiares que, aunque no estén relacionados con la asociación se beneficien de sus actuaciones por ser familiar de una persona con TMG. Este programa tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de familias de personas con problemas de salud mental, mediante la formación, la creación de redes de apoyo y el fomento del respiro familiar y de las actividades de ocio. Este programa se lleva a cabo en tres zonas de la isla de Tenerife que son: zona metropolitana, Güimar y zona sur.

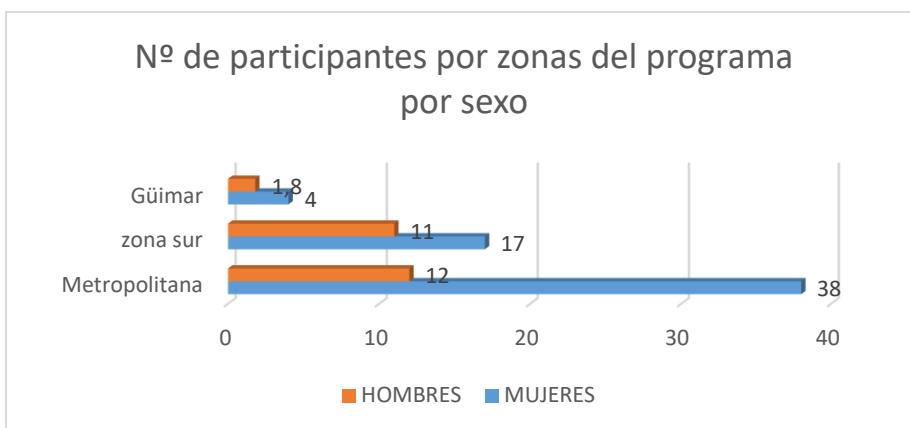
En el programa familias de la asociación hay un total de 84 personas que forman parte de este programa. De estas personas 59 serían mujeres familiares (70,24%) y 25 serían hombres familiares (29,76%).

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.



Dependiendo de la zona los datos que tenemos serían los siguientes:

Zona metropolitana 50 personas (59,52% del total del programa) de las cuales 38 mujeres y 12 hombres; En Güimar hay 6 personas familiares (7,14% del total del programa); y en zona sur hay en la actualidad 28 personas familiares (33,33% del total del programa).



El **perfil** de las mujeres que asisten a este programa es de mujer familiar de persona con trastorno mental grave, mayor de 50 años y que convive con ella. Por norma general son sus madres, aunque también se encuentran otros familiares conviven con ellos. En su mayoría, estos familiares, son los que llevan el cargo del cuidado de su familiar con TMG. Suelen ser mujeres que necesitan apoyo ya que se ven superadas por la situación familiar y tienen dificultades en el manejo de éste.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

## 5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para el análisis de la situación se ha utilizado la variable sexo para separar los datos y así describir la situación y encontrar las diferencias. Como primer paso esta división de datos es una condición necesaria, pero no suficiente para poder introducir la perspectiva de género. Por lo que se deben buscar los condicionantes por razón de género que subyacen en las diferencias encontradas y que son la razón última de las desigualdades.

Si hacemos un vaciado de los datos obtenidos en este análisis lo primero que observamos es que en todos los recursos el número y porcentaje de ocupación de plazas es siempre más elevado en los hombres.

Tenemos datos que nos muestran que en los recursos las plazas ocupadas por hombres son mucho más que las ocupadas por mujeres, de esta manera vemos que los CRPS CO tienen un porcentaje del 73% de ocupación de plazas por hombres frente al 23% de mujeres, siendo este 23% plazas ocupadas en oficios históricamente feminizados como son costura y cerámica. En los CRPS las plazas también están ocupadas en gran medida por hombres, pero aquí observamos como en la zona sur esa distancia que hay en otros recursos entre las plazas ocupadas por hombres se reduce siendo de un 57% hombres frente a un 43% mujeres. Pero al indagar más en su perfil, observamos que estas mujeres que se encuentran en un recurso rehabilitador y de recuperación para poder comenzar un nuevo proyecto de vida, son mujeres en un 40% de 60 a 70 años y en un 30% de 53 a 59 años.

Con los datos de los recursos alojativos, seguimos obteniendo datos que nos confirman que las plazas están ocupadas en su mayoría por hombres, entre un 70% hombres 30% mujeres, dependiendo del recurso. Teniendo 7 pisos donde 2 son destinados a mujeres y 5 a hombres.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

El dato del perfil que obtenemos por ejemplo de las mujeres que residen en miniresidencias, además de tener unas limitaciones que en algunos casos son severas, es que en comparativa con los hombres entran en estos recursos en edades más tempranas.

Por su parte, en el recurso PAP que trabaja en el propio domicilio de la persona usuaria y en su entorno más próximo, observamos que el porcentaje de ocupación entre hombres y mujeres no tiene las distancias que se observan en los otros recursos teniendo un porcentaje del 41% mujeres y 59% hombres. Esto viene a remarcar el perfil de las mujeres a estar enmarcadas dentro del hogar. En este recurso domiciliarios está ocupado por mujeres de edades variables, sin que destaque ninguna. Si destaca entre los perfiles de PAP que viven solas (29,16%) o con parejas (25%), variable ésta que no destaca en el perfil del hombre. Los hombres también son más los que viven solos en sus domicilios (38,23%), pero los siguen los hombres que conviven con sus madres (29,41%), las cuales suelen ser las personas cuidadoras de éstos.

Sin embargo, estos datos que estamos observando, que nos demuestran que las mujeres ocupan en todos los recursos un número bastante inferior al de los hombres, tiene un giro radical cuando tenemos los datos del programa familias, ya que es un programa al que asisten en un 70% mujeres. Mujeres que en su mayoría son madres que son las encargadas del cuidado principal de su familiar con trastorno mental grave, y en muchos casos se ven superadas por la situación e incluso ésta situación acaba por crearles problemas de salud a ellas.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

Todos estos datos nos hacen preguntarnos ¿realmente hay menos mujeres que hombres con TMG? La respuesta es **NO**.

Como podemos ver el Plan de Salud Mental de Canarias 2019-2023 ya nos dan datos que nos comentan que en las USM (Unidades de Salud Mental) de Canarias, en el año 2016 se atendieron un total de 69.888 pacientes, con un ligero predominio del sexo femenino (55,74%) entre los pacientes (RECAP, 2016). Este mismo Plan nos ofrece un dato también significativo como que dentro del colectivo de personas con enfermedad mental, son las mujeres las que muestran una prevalencia del doble comparada con los hombres. Estos datos demuestran que las mujeres con enfermedad mental, no son en número ni en duración de la enfermedad menores que los hombres, sino que suelen ser más. Demostrando así el reducido número de mujeres que son derivadas a los servicios y recursos de salud mental.

Algunas de las razones que explican esta situación ya las apuntó FEDEAFES en el estudio " Diagnóstico sobre la situación frente a la igualdad de mujeres y hombres", y siguen vigentes en 2019, nos referimos:

- Al rol tradicional femenino, que vincula a la mujer al trabajo doméstico
- El papel de las familias, que las sobreprotegen y las impulsan en mayor medida a quedarse en casa
- El escaso nivel de empoderamiento de las mujeres con enfermedad mental, que les impide percibirse como sujeto de derechos
- El hecho de que los recursos estén diseñados atendiendo a un patrón de necesidades masculino, centrado en el autocuidado básico, mientras que ignoran los requerimientos más sofisticados de cuidado femenino, centrados en lo emocional y en lo relacional

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.



- La posible existencia de diferentes “sensibilidades” hacia las mujeres y los hombres en los centros de derivación, que tenderían a percibir como menos problemático que las mujeres con enfermedad mental se queden en casa y de esta forma naturalizar el rol doméstico femenino. Privándolas de oportunidades para la participación social y la recuperación.

Todos los datos nos muestran que las mujeres con TMG sufren una triple discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por el estigma negativo asociado con la enfermedad (estigma social y autoestigma).

Aunque los datos que hoy ponemos de relieve son meramente descriptivos, servirán como un primer diagnóstico de la situación de la mujer dentro de los recursos de la asociación, y en general en salud mental, se convierta en el primer paso de muchos para la realización de acciones y proyectos con perspectiva de género. Y se esgrima para que las políticas locales de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres tengan presente la salud mental e intervengan de forma directa.

Informamos que nuestra Asociación está adecuada a la legislación vigente en materia de Protección de Datos y que hemos implementado las medidas técnicas y organizativas que establece la ley. Ante cualquier incidencia que tenga con respecto al tratamiento que realizamos de sus datos personales, puede ejercer sus derechos recogidos legalmente, en cualquier momento, mediante escrito acompañado de copia de documento oficial que le identifique, dirigido a Asociación Salud Mental ATELSAM - C/ Lorenzo García del Castillo nº4 Edificio Mirador II, Local 3, CP 38009, S/C de Tenerife o al correo [gerencia@atelsam.net](mailto:gerencia@atelsam.net) En el caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control. Puede usted ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Más información sobre el ejercicio de derechos y Protección de Datos en nuestra página web <http://www.atelsam.net/politica-de-privacidad>.

